



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - **3 MAY 2018**

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 6941/2018, por el cual la Coordinadora del Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por el alumno **Augusto Franco JURGELENAS** en la ciudad de Puebla, México;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno **Augusto Franco JURGELENAS** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del acuerdo con el programa de Movilidad Estudiantil Programa de Intercambio UNC AL MUNDO, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México,

Que Secretaria Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al alumno **Augusto Franco JURGELENAS (DNI: 38.411.027)** las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, como estudiante de intercambio:

- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B (Calificación: 7 – Siete)
- ARQUITECTURA V-B (Calificación: 10 – Diez)
- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN (Calificación: 8 – Ocho)
- URBANISMO II-A (Calificación: 8 – Ocho)
- EQUIPAMIENTO-B (Calificación: 9 – Nueve)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 433- /2018.-